CONTRALORÍA
GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

CERTIFICA

Que una vez revisada la planta de personal de la Entidad y el respectivo manual de funciones en cuanto a requisitos mínimos de cargos y competencias laborales, se pudo establecer que no existe disponibilidad de personal en número ni con las calidades y competencias que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar un Profesional con Especialización de nivel Asesor mediante la modalidad de prestación de Servicios profesionales, se pudo establecer que no se cuenta con personal suficiente, que brinde apoyo a la Dirección Técnica ante el Sector Salud.

Por lo anterior, se hace necesario contratar un Profesional que cuente con Especialización en Control Integral de Gestión y Auditoría de Servicios de Salud, el cual deberá prestar los servicios profesionales de manera ágil y oportuna, de tal forma que responda a los requerimientos de la Entidad.

Lo anterior de conformidad con el Manual Interno de Contratación de la entidad y demás normas concordantes (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015).

Dado en Santiago de Cali, a los trece (13) días del mes de julio de 2022.

JORGE ELIÉCER RUÍZ CORREA

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Angela María Pérez V	Auditor I	
Revisó	Jorge Eliecer Ruiz Correa	Director Administrativo y Financiero	
Aprobó	Jorge Eliecer Ruiz Correa	Director Administrativo y Financiero	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			